

## 12. NORMA FINAL

*Recurso de carácter general contra la oposición.*

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1970.—El Director general, Federico Muñoz Durán.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

**MINISTERIO DE COMERCIO**

*RESOLUCION de la Subsecretaría de la Marina Mercante por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar los exámenes a las plazas de Auxiliares administrativos vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera.*

Imo, Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de 25 de febrero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 69, de 21 de marzo de 1970) por la que se convocan 20 plazas de Auxiliares administrativos, vacantes en las Escuelas Oficiales de Náutica y de Formación Profesional Náutico-Pesquera, esta Subsecretaría de la Marina Mercante ha tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los exámenes se constituya de la forma siguiente:

Presidente: Don Alberto Paz Curbera, Jefe de la Segunda Sección de la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Vocales: Don Juan M. Amador y don Emilio Díaz Urgorri, Jefes de Negociado de la Primera Sección de la citada Inspección General.

Secretario: Don Salvador García Álvarez, del Cuerpo General Administrativo, con destino en la misma Inspección General. Se nombran Presidente, Vocal y Secretario suplentes a don Juan M. Amador, Jefe de Negociado de la Primera Sección; don Rafael Montes Nocete, Jefe de Negociado de la Tercera Sección, y don Vicente Marín Piorno, del Cuerpo General Administrativo, respectivamente, destinados en la Inspección General de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las «asistencias» que determina el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos, fijándose en 100 pesetas por sesión, para el Presidente y Secretario, y en 75 pesetas para los Vocales.

Los exámenes darán comienzo el día 23 del próximo mes de septiembre, con una duración de cuatro días consecutivos.

Los candidatos admitidos a la oposición por Resolución de 20 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» número 146, del 19 de junio de 1970) deberán personarse en esta Subsecretaría de la Marina Mercante a las nueve horas del mismo día en que han de dar comienzo las pruebas selectivas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de julio de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado.

Imo, Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**

*ORDEN de 19 de junio de 1970 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Baleares.*

Imos, Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Baleares, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 17 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Baleares a los siguientes señores:

*Guías*

Espinar Parilla, Mauricio  
Ferra Tornilla, Juan.  
Liadó Ribert, Bernardo.  
Munar Cardell, Antonio.

*Guías-Intérpretes*

Aguilar Suau, Juan.—Inglés.  
Calleja Balaguer, Antonio.—Inglés.  
Escandell Serra, Daniel.—Francés.  
Fuentes Cifuentes, Aristides de la.—Francés.  
Casull Martínez, Luis.—Danés.  
Gibert Saletas, Antonio.—Francés, Inglés.  
Gibert Nogueras, Fernando.—Alemán, Francés, Inglés.  
Hernández Gelabert, Juan.—Alemán, Italiano.  
Llaneras Sureda, Margarita.—Inglés.  
Moix Fabra, Rosa.—Francés, Inglés.  
Morell Villalonga, Juan.—Inglés.  
Moya Torres, Gabriel.—Alemán, Francés, Inglés, Sueco.  
Mulet Mas, José Francisco.—Francés, Italiano.  
Muñoz Carreño, Antonio.—Francés, Inglés.  
Nieto Bayton, Luis.—Inglés.  
Ozonas Sard, Antonio.—Francés, Inglés.  
Palmer Seguí, Esteban.—Francés, Inglés.  
Palmer Seguí, Lorenzo.—Alemán, Francés, Inglés.  
Peris Serrallach, Ricardo.—Francés, Inglés.  
Pujals Cruellas, Bartolomé.—Francés, Inglés.  
Sabater Vanrell, José.—Francés.  
Russell Joint, María Linda.—Francés, Inglés.  
Socias Poi, Pablo.—Inglés, Italiano.  
Tomás Martorell, Jaime.—Francés.  
Vicéns Marroig, Francisco.—Francés.  
Viqueira Roa, María Lourdes.—Inglés, Italiano.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Baleares la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1970

SANCHEZ BELLA

Imos, Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas

*ORDEN de 19 de junio de 1970 por la que se hace pública la lista de aprobados para ejercer como Guías-Intérpretes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

Imos, Sres.: Vista la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar los exámenes para la habilitación de Guías-Intérpretes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que fueron convocados por Orden de este Ministerio de 5 de marzo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo), y de conformidad con la misma.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar aprobados para ejercer como Guías-Intérpretes de la provincia de Santa Cruz de Tenerife a los siguientes señores:

Alberto Alberto, Felipe.—Alemán, Francés, Inglés.  
Borges Hernández, Salvador.—Francés.  
Cova Hernández, Moisés.—Inglés, Italiano.  
Fariña Camp, Isabel.—Alemán.  
Franquet de Torrén, María Isabel.—Alemán.  
Izard Gosálvez, María Araceli.—Francés, Inglés.  
Marjasin de Sánchez, Lillian.—Alemán, Danés, Francés, Inglés Noruego, Sueco.  
Martín Hernández, Marciano.—Alemán, Inglés.  
Rial Rodríguez, Fanny.—Alemán, Inglés.  
Santamaría de la Torre, Carlos.—Francés, Inglés.  
Vilar Davi, Irene.—Alemán.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los mismos se presente ante la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife la documentación prescrita en el artículo 20 del Reglamento Regulator del Ejercicio de Actividades Turístico-Informativas Privadas, de 31 de enero de 1964.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de junio de 1970

SANCHEZ BELLA

Imos, Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas